

## Elda tendrá una zona de bajas emisiones

04/01/2023



Todos los municipios de España de más de 50.000 habitantes tendrá que aplicar zonas de bajas emisiones en sus territorios. Elda, al cumplir con este requisito, tendrá que aplicar esta medida, lo que implica restringir el acceso a determinados vehículos a dichas zonas, fomentar el transporte colectivo y los puntos de recarga de vehículos eléctricos, entre otras cuestiones. La intención del Ayuntamiento es que esta zona sea en el entorno de la calle Nueva y Colón, en la zona del Casco Antiguo.

El Ayuntamiento tendrá que definir el funcionamiento específico de la regulación local de tráfico, por lo que no se espera un cambio drástico para los conductores de un

día para otro. Está previsto que los vehículos sin etiqueta medioambiental sean los afectados.

Precisamente el último Consejo de Ministros de 2022 aprobó el Real Decreto que regula las zonas de bajas emisiones que establece los requisitos mínimos homogéneos que tendrán que cumplir los municipios afectados.

Así, las zonas de bajas emisiones tendrán que establecer medidas de carácter continuo o temporal como restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la

clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente.



Desde el Ayuntamiento confirman que se está trabajando en el proyecto para cumplir con la obligación europea, la intención es que sea en la zona de calle Nueva y Colón, de hecho, en 2019, ya se anunció [un proyecto para peatonalizar la calle Colón, así como las vías colindantes y las de alrededor de la iglesia Santa Ana.](#)

Sobre las medidas para mitigar el cambio climático, este Real Decreto marca que los municipios tendrán que

definir objetivos cuantificables de reducción de emisiones para 2030.

La calidad del aire en la ciudad de Elda se mantiene dentro de los márgenes recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según los datos recogidos por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) correspondientes al año 2021. Si la ciudad sigue cumpliendo estos parámetros, la norma permite el acceso excepcional de vehículos contaminantes por razones justificadas, como por ejemplo los que prestan servicios públicos básicos, entre otros, servicios de emergencias o recogida de basuras.

### **Petrer**

Los municipios con una población superior a 20.000 personas, deben analizar si supera los valores límite de contaminantes regulados, pues de ser así tendrán que aplicar zonas de bajas emisiones (ZBE) en sus territorios. El edil de Seguridad de Petrer, **Pablo Lizán**, ha indicado a *Valle de Elda* que "desde Medio Ambiente indican que que al no haber industria contaminante, ni un exceso de tráfico, los niveles son normales. No obstante, se van a mirar los datos actualizados por si hubiese cambiado".